



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 408-2015-GGR-GR PUNO

11 AGO 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 218-2015-GR-PUNO/GRI, sobre conformación de Comisión de Recepción de Obra;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 174-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 03 de junio del 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la conformación de la Comisión de Recepción de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE PUNO";

Que, mediante el documento visto, de fecha 31 de julio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, reitera la solicitud de conformación efectuada por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mencionada en el considerando precedente, señala textualmente: "...el Comité de recepción ... destinado a efectuar la primera verificación conducente a la entrega y recepción definitiva de obra. ..."; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE PUNO" que estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS

SHIRLEY LUCY ZEGARRA COAGUILA

JOSE PINEDA BARREDA

WILBER HUARECALLO RAMOS (Supervisor).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL